

**WINTERTHUR SEGUROS  
GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA  
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**WINTERTHUR ASISTENCIA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
SEGUROS Y REASEGUROS**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de accionistas de «Wintertthur Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «Wintertthur Asistencia, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», celebradas el día 19 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la primera sociedad respecto de la segunda, adquiriendo la sociedad absorbente todo el patrimonio de la sociedad absorbida que se extinguirá, subrogándose en todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de aquélla. Todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 1 de abril de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 14 de junio de 2002, aprobándose asimismo el balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida, se considerarán, a efectos contables realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

La fusión queda sometida a la condición suspensiva de obtener la preceptiva autorización del Ministro de Economía y Hacienda, por tratarse las sociedades fusionadas de entidades de seguros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del derecho de oposición que podrá ejercitarse por los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Wintertthur Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y de «Wintertthur Asistencia, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», Federico Boix Serra.—30.898. 2.ª 27-06-2002

**WORKS GESTIÓN DE  
MANTENIMIENTO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad a celebrar en Coslada, 28820 (Madrid), calle Begoña, 16, 3ª planta, el día 22 de julio de 2002 a las diez horas, en primera convocatoria, y, de ser necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora anteriores, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad, así como la aplicación

del resultado, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, puede usted obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información previstas en dichos preceptos.

Coslada (Madrid), 19 de junio de 2002.—Esteban Cabrera Navarro, Presidente.—30.539.

**XASECU, S. L.**

*Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de «Xasecu, S. L.», celebrada el 13 mayo 2002, ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad, traspasando su patrimonio en tres partes, a las tres sociedades «Franser, Sociedad Limitada»; «Jaxa, Sociedad Limitada» y «Sercal, Sociedad Limitada», de nueva creación; las sociedades beneficiarias suceden a título universal a la sociedad escindida, que se disuelve sin liquidación, todo de conformidad con el artículo 259 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con sujeción al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Baleares con fecha 2 enero 2002. Se advierte expresamente a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 10 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.666. 2.ª 27-6-2002

**ZABALIK 2000, S. A.**

La Junta universal de accionistas de la sociedad ha acordado, en su reunión de fecha 15 de junio de 2002, reducir su capital social de 1.057.620 euros a 311.282,05 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de compensar pérdidas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 19 de junio de 2002.—Un Administrador solidario.—30.882.

**ZARDOYA OTIS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Ampliación de capital, julio 2002*

La Junta general de accionistas de «Zardoya Otis, Sociedad Anónima» en la reunión celebrada en Madrid el 23 de abril de 2002, acordó realizar la siguiente ampliación de capital:

Cuánta: Un millón seiscientos veintiséis mil trescientos noventa y ocho con noventa (1.626.398,90) euros mediante la emisión y puesta en circulación de 16.263.989 acciones de diez céntimos de (0,10) euro de valor nominal cada una.

Proporción: Una acción nueva por cada diez antiguas en circulación.

Tipo de emisión: Acciones números 162.639.894 a 178.903.882 totalmente liberadas con cargo a la Reserva de Revalorización, 1.084.451,91 euros, y a la Reserva Voluntaria, 541.946,99 euros.

Forma de presentación: Anotaciones en cuenta, siendo la sociedad anónima «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores» la encargada de su llevanza.

Plazo de suscripción: La suscripción quedará abierta el 1 de julio de 2002 y se cerrará el 20 de julio de 2002, ambos inclusive.

Derecho de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación.

Derecho de asignación gratuita: Todos los accionistas que lo sean en la fecha de comienzo de la ampliación tendrán derecho de asignación gratuita.

Plazo de asignación gratuita: Desde el 1 de julio de 2002 al 20 de julio de 2002, ambos inclusive.

Todos los derechos de suscripción serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil.

Transcurrido el plazo de asignación gratuita, las acciones para las que sus titulares no hubieran ejercitado el correspondiente derecho, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos cinco años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos.

Suscripción: La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de las nuevas acciones objeto de esta ampliación en procedimiento D+6 y si por causas ajenas no pudiera obtenerse la cotización en el referido plazo, la sociedad se compromete a realizar todos los trámites necesarios para la admisión a negociación de las nuevas acciones en el plazo máximo de dos meses desde el cierre del periodo de asignación. No obstante y si por causas no imputables a la sociedad este plazo fuera sobrepasado se notificará este hecho a la Comisión Nacional del Mercado de Valores justificando el motivo del retraso.

El folleto informativo de la emisión se encuentra de forma gratuita a disposición del público en las oficinas de la sociedad, plaza del Liceo, número 3, Parque Conde de Orgaz, Madrid, así como en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pudiendo consultarse asimismo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El folleto informativo (modelo RV) ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández—Ibarburu Arocena.—31.391.